Norma	¿De qué se habla en su contenido?	Enlace
Constitución Política de Colombia	El artículo 20 de la constitución habla de la libre expresión, pero también la de emitir y recibir información veraz e imparcial, esto sobrecae a la hora de comunicación de las instituciones en el sentido de su compromiso por la verdad de, en el caso del IDU, avance de sus obras	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	La participación ciudadana es un derecho fundamental dentro de los límites que confieren a esta ley, y al ser el IDU una entidad que le da gran importancia al componente de diálogo ciudadano, es importante tenerlo presente debido a los alcances que pueden tener las personas para poder realizar veedurías, que es otra forma de establecer información y comunicación sobre los proyectos que se contratan con dineros públicos.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62230
Ley 1712 de 2014.	Si bien en esta ley se regula el tema del	http://www.secretariasen

Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	acceso, mas no la divulgación de la información pública, es menester tenerlo presente ya que nos habla de que las personas tienen el derecho a estar informadas sobre todo lo relacionado con el sector público, es decir, lo que se es de todas las personas	ado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html
Acuerdo Distrital 744 de 2019. Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca Ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones	En el acuerdo de ciudad se estipulan las condiciones para poder realizar las estrategias de comunicación y mercadeo en pro de mejorar la imagen de Bogotá, esto tiene incidencia directa frente al trabajo debido a que es por medio de este acuerdo que se regula el uso de la imagen dentro del proyecto de infraestructura vial y por ende, su forma de comunicar visualmente.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=86245
DECRETO 190 DE 2004	Por medio de este decreto, se reguló el POT anterior, el cual brinda las principales regulaciones que rigen el	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935

	proyecto de infraestructura vial de la avenida ciudad de cali, debido a que se firmó el contrato antes de la derogación por el siguiente POT.	
Acuerdo Distrital 761 DE 2020. Por el cualse adopta el Plan de Desarrollo Económico Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.	Es importante mencionar este acuerdo ya que es por medio de este que se justifica legalmente la construcción del proyecto de infraestructura vial en la Avenida ciudad de cali, por ende, repercute en primera instancia para poder desarrollar la investigación, ya que en el logro N°26 se habla de: "*Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorutas".*	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=93649
Resolución No. 7875 de 2021 Instituto de	A pesar de que el contenido de la resolución abarca aspectos generales del gasto dentro de la institución, el	https://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=88

Desarrollo Urbano. Por medio de la cual se adopta el Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición	artículo 11 se refiere al gasto dentro de temas de publicidad, lo que para estos fines es la publicidad de las obras, con lo cual se observa que está delimitado el gasto para estos fines y se le da mayor relevancia a la publicidad por medios digitales. .	
Instructivo DU-CO-01 de 2020. Proceso de comunicaciones - Documento Plan de Comunicaciones, Versión 7	El documento no está habilitado para el público en general, lo que hace imposible su visualización, sin embargo se deja evidencia en este cuadro teniendo en cuenta la importancia que este acarrea para la consolidación de las comunicaciones de la entidad.	https://openerp.idu.gov.co/web?#id=1363&view_type=form&model=documentos_sig.documento&menu_id=847&action=822
Manual de uso de Marca Alcaldia Mayor de Bogotá	Este Manual es el que materializa las disposiciones del acuerdo distrital 744 de 2019, en donde se presentan todas las especificaciones y usos de la marca Bogotá, en los cuáles el IDU está presente dentro de todos sus proyectos.	https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/30092020_MANUAL_DE_MARCA_ALCALDIA_2020.pdf

Manual Estratégico De Comunicaciones En El Distrito Capital	Este podría considerarse como el Manual de Comunicaciones que rige a todas las entidades en Bogotá, por lo cual, es a partir de lo que se dispone en su contenido, que serán tratados los temas comunicacionales en el IDU.	https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Informacion%20de%20interes/Formatos%20y%20plantillas%20de%20comununicaciones/2021/Manual_Comunicaciones-%20Feb-26-2021.pdf
Instructivo Piezas Audiovisuales Y Fotografía	En esta guía se habla acerca de los lineamientos con los cuáles se rigen todos los videos e imágenes que se publican por parte del IDU.	https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2022/Transparencia/info-de-interes/plantillas-comunicaciones/recursos-audiovisuales/INCO01_INSTRUCTIVO_PIEZAS_AUDIOVISUALES_Y_FOTOGRAFIA_V_2.pdf
Divulgación Contractual En Proyectos Idu	El documento está aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del instituto, y en su contenido se específica cómo debe ser el proceso para poder concretar la divulgación de sus proyectos que son llevados a cabo	https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2022/Transparencia/info-de-interes/plantillas-comunicaciones/recursos-audiovisua

	por los contratistas.	les/INCO01_INSTRUCTIVO_PIEZAS_AUDIOVISUALES_Y_FOTOGRAFIA_V_2.pdf